

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-FGEO-OM-001-2024,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA**

En Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicada en Carretera Oaxaca- Zimatlán km. 18 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Nivel 2, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71257, siendo las 10:00 horas del día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, misma que fue señalada para que tenga verificativo la junta de aclaraciones relativa a la Licitación Pública Estatal LPE-FGEO-OM-001-2024, para la adquisición de contratación de seguro de vida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 28, fracción V, 32, fracción I y 34 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción II, 34 y 35 de su Reglamento, artículo 1, 26, 29 fracción III, 30 fracción I y 32 fracción II de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Inversiones en Obra Pública y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como el numeral 3.2 de las bases de esta invitación, se procedió a iniciar ante la presencia del Licenciado David Hernández Benítez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quien preside el presente acto, quien se encuentra asistido por el Lic. Francisco Gerardo Rodríguez González, Encargado del Despacho de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y el Mtro. Jorge Cruz Caballero, por parte de la Contraloría Interna.-----

En uso de la palabra el Licenciado David Hernández Benítez reitera que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de las bases que rigen el procedimiento que nos ocupa, se procede a aclarar los cuestionamientos que hicieron llegar con 24 horas previas al inicio de la presente de conformidad con lo previsto en la fracción II del Artículo 35 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Por lo que se hace constar que no se recibió pregunta alguna dentro del plazo antes indicado. -----

Después de dar lectura a esta acta y en virtud de no haber recibido ninguna solicitud de aclaraciones, como lo describe las bases en su fracción 3.2 y no haberse presentado ningún proveedor a la junta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto de la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal LPE-FGEO-OM-001-2024, siendo las diez horas con veintiséis minutos del mismo día y año levantado la presente acta, firmando al calce y margen del presente documento, las personas que en ella participaron, informando que para efecto de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido al desahogo de la presente, copia simple del acta

de Aclaraciones en el lugar que ocupa la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se fijará copia simple de un ejemplar por un término no menos a cinco días hábiles sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma.-----

NOMBRE	FIRMA
<p>Lic. David Hernández Benítez Jefe de la Unidad de Recursos Humanos</p>	
<p>Lic. Francisco Gerardo Rodríguez González Encargado del Despacho de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	
<p>Mtro. Jorge Cruz Caballero Contralor Interno</p>	